

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 29/2018 de este juzgado de lo Social, seguido frente a CCO-BOS BIS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución cuyo contenido íntegro se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y en el Registro Mercantil Provincial de Madrid:

Decreto de fecha 06/09/2018 frente al que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN a CCOBOS BIS SL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de septiembre de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.852/18)

